

DECRETO DE LA PRESIDENCIA. - Vista la Propuesta emitida por el Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Excm. Diputación de Salamanca, de fecha 03 julio de 2026, referente a la aprobación inicial del **Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de Reforma del Centro de Recepción de Visitantes en Vega de Terrón (La Fregeneda)**, incluido dentro del Plan de La Raya, impulsado por la Junta de Castilla y León y la Excm. Diputación de Salamanca, conforme con la misma y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **resuelvo en sus propios términos.**

PROPUESTA

PRIMERO. – APROBAR PROVISIONALMENTE el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REFORMA DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE VEGA DE TERRÓN, INCLUIDO DENTRO DEL PLAN DE LA RAYA IMPULSADO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA (LA FREGENEDA), redactado por el Arquitecto Raúl García Fernández en representación de la empresa ABRIL ESTUDIO ARQUITECTURA S.L. (B88309604), con un presupuesto de ejecución por contrata de con un presupuesto de ejecución por contrata de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO, (IVA INCLUIDO) (1.227.781,53€), y un plazo de ejecución de NUEVE (9) MESES.

SEGUNDO.- Iniciar un trámite de información pública otorgando un plazo de a los interesados de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones sobre el Proyecto mencionado con anterioridad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Salamanca, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV76STSYFXXN6LQZESDYJOCY	Fecha	03/07/2026 10:57:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Alejandro Martín Guzman (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76STSYFXXN6LQZESDYJOCY	Página	1/2

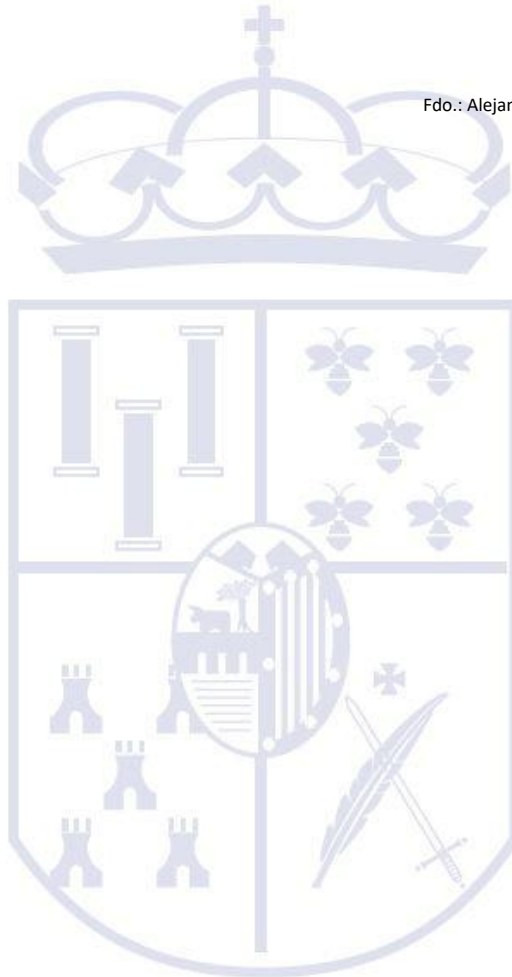


LA DIPUTADA DELEGADA DE
PROYECTOS ESTRATÉGICOS
(Por Delegación mediante
Decreto 1109/25 de 6 de marzo)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: M^a Pilar Sánchez García

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán.



Código Seguro de Verificación	IV76STSYFXXNZL6OQZESDYJOCY	Fecha	03/07/2026 10:57:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76STSYFXXNZL6OQZESDYJOCY	Página	2/2

